

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10424 *INVERSIONES Y DESARROLLOS MAR MENOR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEREGEA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 3 de noviembre de 2015, las correspondientes Juntas Generales de Socios de las dos sociedades, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Asimismo se hace constar expresamente que, por unanimidad de todos los socios de ambas sociedades y en virtud de la facultad prevista en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se decidió el cambio de denominación social de la Sociedad Absorbente por el de la Sociedad Absorbida, por lo que la primera, Inversiones y Desarrollos Mar Menor, S.L., pasa a denominarse Peregea, S.L.

Murcia, 3 de noviembre de 2015.- Don José Luis Pérez Ros, Presidente del Consejo de Administración de Inversiones y Desarrollos Mar Menor S.L.- Inversiones y Desarrollos Mar Menor S.L., Administrador único de Peregea, S.L.U. (Actuando en su representación, D. José Luis Pérez Ros).

ID: A150048476-1